



# CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

12966, 12967 y 12968  
12981, 12983, 12986  
12989

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 221

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 221

celebrada el jueves, 11 de marzo de 1982

## ORDEN DEL DIA (continuación)

### Preguntas:

- Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Coalición Democrática. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los compromisos firmados entre Enasa y la Compañía Internacional Harvester?
- De la Diputada doña Carmela García-Moreno, del Grupo Mixto. ¿Cuál es la verdadera causa por la que los ATS de la Seguridad Social, reconocidos como técnicos de grado medio, no son retribuidos como los otros técnicos de la propia Seguridad Social, estando sus compañeros de otras Administraciones equiparados desde la entrada en vigor del Decreto de 26 de enero de 1979?
- Del Diputado don Miguel Roca i Junyent, del Grupo Minoría Catalana. ¿Acaso con la medida consistente en la concesión de billetes de avión con tarifa reducida al 50 por ciento de su importe para todos los visitantes del salón de Fitur se inicia un programa de apoyo no discriminatorio a todas las ferias españolas por parte de la compañía Iberia?
- Del Diputado don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, del Grupo Andalucista. ¿Qué información posee el Gobierno del gravísimo suceso en el que un joven ha resultado muerto y otro gravemente herido, por disparos efectuados por el guardia civil de puerta en la casa-cuartel, en la localidad gaditana de Trebujena el día 2 de marzo, así como qué acciones se van a emprender para el esclarecimiento total del caso y qué medios se van a poner en práctica para que estos lamentables sucesos no se repitan en el futuro?
- Del Diputado don Francisco Cabral Oliveros, del Grupo Comunista. ¿Qué tipo de investigación, medidas y exigencia de responsabilidades, piensa adoptar el Gobierno, ante la actuación de las Fuerzas de la Guardia Civil que han ocasionado la muerte de don Ignacio Montoya y heridas graves a don Antonio López Alonso, en la localidad de Trebujena (Cádiz)?

- Del Diputado don Joseba Azcárraga Moreno, del Grupo Vasco (PNV). ¿Va a poner en práctica el Ministerio del Interior los mecanismos necesarios para que hechos de esta naturaleza dejen de producirse con tanta asiduidad?
- Del Diputado don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna iniciativa o tomar alguna medida para evitar que las sociedades anónimas laborales que han sido subvencionadas por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo se hundan por la negligencia e ineptitud burocrática del propio Fondo en cumplir sus compromisos económicos, como sucede con la Sociedad Anónima Laboral Nueva Menora, de Talavera de la Reina?
- Del Diputado don Antonio Carro Martínez, del Grupo Coalición Democrática. ¿No cree el Gobierno que ha llegado ya la hora de publicar de una vez la disposición legal necesaria para que los ingenieros técnicos ejerzan la ilimitada facultad de proyectar que, en el campo de su respectiva especialidad, les reconocen la Ley y la doctrina del Tribunal Supremo?
- Ⓚ Del Diputado don Andrés Limón Jiménez, del Grupo Andalucista. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de que en determinados Ayuntamientos de Cataluña, en los concursos-oposición de cualquier tipo, se exige la traducción escrita de un texto del castellano al catalán o viceversa y el propio conocimiento de la lengua catalana, y si ello es constitucional?
- Ⓚ Del Diputado don Miguel Arredonda Crecente, del Grupo Andalucista. ¿Qué impedimentos existen para la apertura de los consultorios de la Seguridad Social en el municipio de Villaseca i Salou, que se encuentran construidos y sólo pendientes de la equipación de instrumentos médico-quirúrgicos?
- Del Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Mixto. ¿Cuántas muertes y lesiones se han producido a causa de disparos de las FOP durante el año 1981 y 1982, respectivamente?
- De la Diputada doña Carmela García-Moreno, del Grupo Mixto. ¿Por qué habiendo firmado la representación del Gobierno la declaración de Copenhague, no se ha enviado al Congreso de los Diputados la Convención, de forma que pueda producirse la autorización y posteriormente la ratificación por el Jefe del Estado?
- Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Coalición Democrática. ¿Cuál es el motivo del atraso en el pago de las subvenciones por gas-oil para usos agrícolas en la provincia de Badajoz y en qué plazo se va a hacer efectivo el pago de las cantidades adeudadas?
- Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Coalición Democrática. ¿Es cierto que para instalar la nueva sede del Delegado del Gobierno en Andalucía, señor Pérez Miyares, la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, que tradicionalmente venía ocupando unos locales en la Plaza de España, recibió una comunicación de que en el plazo de ocho horas debía abandonarlos y trasladarse en el mismo plazo al acuartelamiento de Eritaña, que no reúne los elementos mínimos indispensables (telex, radio, teléfono), necesarios para desarrollar con dignidad los cometidos que le son propios?

#### Interpelaciones:

- Sobre cumplimiento de la moción aprobada por el Congreso de los Diputados, sobre negociación de precios agrarios, del Diputado don Juan Colino Salamanca («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 616-I, Serie D, de 8 de abril de 1981).
- Sobre renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano, de don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 735-I, Serie D, de 8 de septiembre de 1981).

#### Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Socialista del Congreso, sobre protección de la población infantil de Andalucía durante la recogida de la aceituna («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 323-I, Serie D, de 14 de marzo de 1980).
- Del Grupo Minoría Catalana, sobre situación del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 326-I, Serie D, de 14 de marzo de 1980).

sares): Señor Presidente, señorías, varias compañías, como Iberia, TWA, TAP y Air France, decidieron, dado el carácter eminentemente turístico y la importancia de esta Feria, conceder determinadas bonificaciones, dentro de las normas de la IATA, bastante restrictivas al respecto, y de los «pools» bilaterales que también existen.

Indudablemente, la medida no es discriminatoria, y otra feria turística de importancia que se celebrara en cualquier otro lugar de España, por ejemplo Barcelona, también podría solicitar bonificaciones similares que serían analizadas por las compañías y que, sin duda, si las compañías las aprobaran, serían apoyadas por la Subsecretaría de Aviación Civil.

— DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA, DEL GRUPO ANDALUCISTA. ¿QUE INFORMACION POSEE EL GOBIERNO DEL GRAVISIMO SUCESO EN EL QUE UN JOVEN HA RESULTADO MUERTO Y OTRO GRAVEMENTE HERIDO, POR DISPAROS EFECTUADOS POR EL GUARDIA CIVIL DE PUERTA EN LA CASA-CUARTEL, EN LA LOCALIDAD GADITANA DE TREBUJENA, EL DIA 2 DE MARZO, ASI COMO QUE ACCIONES SE VAN A EMPRENDER PARA EL ESCLARECIMIENTO TOTAL DEL CASO Y QUE MEDIOS SE VAN A PONER EN PRACTICA PARA QUE ESTOS LAMENTABLES SUCESOS NO SE REPITAN EN EL FUTURO?

El señor PRESIDENTE: Preguntas del Diputado don Alejandro Rojas-Marcos y, en sustitución del mismo, el señor Aguilar, en relación con el suceso acaecido recientemente en la localidad gaditana de Trebujena.

El señor Aguilar tiene la palabra. *(Pausa.)*

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, señorías, espero que no haya empezado el cómputo del tiempo.

Para no perder más segundos, no quiero leer la pregunta, pero sí recalcar que lo que se consulta es qué acciones se van a emprender en relación con los hechos acaecidos en Trebujena y qué medios se van a poner en práctica para que no se repitan.

Ante hechos de esta gravedad, desde luego, resulta poca toda indignación, porque nos parece mucho más irritante, mucho más grave la pérdida de una vida causada por un representante del Estado, que la que pueda causar cualquier otra persona, incluso un delincuente, ya que entendemos que hay una contradicción insalvable en el hecho que los agentes del Estado, que deben garantizar una serie de bienes, el primero de todos la vida, sean los que se la hagan perder a un ciudadano, en este caso que nos ocupa, inocente, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Este es un error trágico; pero disparar sobre alguien, aunque incluso se trate de un presunto delincuente —lo que tampoco ha ocurrido en este caso—, porque se piense que pueda serlo, entendemos que es todavía peor que un error trágico, es una aberración, y cuando esta aberración se produce con cierta continuidad quiere decir que algo no funciona, y ese algo no solamente es falta de medios técnicos adecuados, sino una mentalidad que creemos que es origen de estos hechos y la repetición de los mismos; esta mentalidad, en síntesis, quiere decir que no...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Aguilar.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la pregunta se contraía a tres cuestiones: qué información poseía el Gobierno; qué acciones se han iniciado para esclarecer los hechos y qué medidas se van a tomar para que no se repitan.

Efectivamente, la información inicial del Gobierno era contradictoria, ya que provenía de distintas fuentes. Justamente por esa razón se determinó que fuera a la localidad de Trebujena y posteriormente a la de Lebrija el Coronel Jefe de Justicia de la Dirección General de la Guardia Civil. El tuvo ocasión de recibir testimonio de todos los testigos presenciales de los acontecimientos; tuvo ocasión de tomar declaración a todas y cada una de las personas; tuvo ocasión de hablar con las autoridades locales de ambos pueblos. Hoy, toda esa información obra en poder del Poder judicial, bajo la autoridad del Juez de Instrucción de Sanlúcar, que es el que tiene encomendada la instrucción del expediente.

Es un hecho profundamente lamentable que el

enero de 1982. El pasado 15 de enero ha celebrado su última reunión y ha presentado un informe. El grupo de trabajo no ha propuesto una solución unánime; ha propuesto dos opciones. Para examinar estas opciones se convocará próximamente la Comisión Interministerial, y puedo adquirir, en nombre del Gobierno, el compromiso de que esta Comisión Interministerial se reúna en el transcurso del presente mes de marzo. Esta Comisión no tiene una tarea fácil, puesto que el grupo de trabajo no ha propuesto, insisto, en este punto una sola solución; pero pienso que la Comisión Interministerial podrá examinar con diligencia estas dos opciones para presentar a la aprobación del Gobierno la solución que se estime conveniente, solución que estará, sin duda, atendida a los preceptos legales y más concretamente a la sentencia del Tribunal Supremo, que no ha mencionado en este momento S. S., pero que estaba en el texto de la pregunta que formulaba al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Carro.

El señor CARRO MARTINEZ: Señor Presidente, para agradecer al señor Ministro la contestación que ha dado. Yo reconozco que se están llevando estos trabajos con diligencia y con solicitud, pero no puedo por menos de reconocer que es un tema ya demasiado viejo, puesto que las nuevas facultades y responsabilidades se han reconocido a los ingenieros técnicos el año 1957 con la Ley de Enseñanzas Técnicas, lo que se confirmó a través de la Ley de Reforma de la Ley de Enseñanzas Técnicas del año 1964; es un tema que lleva veinticinco años, un cuarto de siglo, sin arreglarse. Realmente yo creo que es hora de que en esto se llegue a una decisión consolidadora de las facultades de los ingenieros técnicos, máxime cuando el Gobierno ha adoptado decisiones constructivas, como se trata de ese estudio y trabajo que se está llevando a empeño en Comisión interna del Gobierno. Pero es que se han sobrepasado todos los plazos. Como muy bien ha dicho el señor Ministro, el Tribunal Supremo ha interpretado todo lo que debe realizarse en éstos casos en favor de los ingenieros técnicos, pero incluso aquí, a diversas preguntas formuladas por algún Diputado del Grupo Socialista, como asimismo alguna pregunta de un Senador de UCD, el señor Pérez Crespo, en el Senado, siempre se ha contes-

tado con que se tenía intención de arreglarlo, pero nada se ha hecho y, es más, ha habido compromisos, incluso una moción aprobada por esta Cámara que no se ha cumplido dentro del plazo que ha sido marcado, y es tanto tiempo el que ha pasado y tantos los incumplimientos paulatinos, que yo rogaría muy encarecidamente —mucho más que una pregunta esto es un ruego encarecido— al Gobierno que por fin dé una solución constructiva a ésta cuestión, que creo que es necesaria, justa y legal tras la demora padecida de veinticinco años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Rodríguez Inciarte): Reitero el compromiso del Gobierno de convocar, a través del Ministerio de la Presidencia, la Comisión Interministerial en el presente mes de marzo. Agradezco que S. S. haya reconocido que no es una cuestión fácil —ya lo decía en mis palabras iniciales—; es una cuestión que lleva mucho tiempo demorada, y también quisiera insistir en el punto de que el Grupo de Trabajo, que ha examinado con todo detenimiento esta cuestión, no ha propuesto a la Comisión Interministerial una solución única, lo cual hace que el problema no sea simple, sino que sea un problema cuya complejidad aún se acentúa por el hecho de que las propuestas de los técnicos no sean unas propuestas dirigidas en una sola dirección, aunque siempre —insisto en este punto, señoría— con respeto total a la legalidad vigente y con respeto, por supuesto, a la sentencia del Tribunal Supremo.

— DEL DIPUTADO DON ANDRES LIMON JIMENEZ, DEL GRUPO ANDALUCISTA. ¿TIENE EL GOBIERNO CONOCIMIENTO DE QUE EN DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE CATALUÑA, EN LOS CONCURSOS-OPOSICION DE CUALQUIER TIPO, SE EXIGE LA TRADUCCION ESCRITA DE UN TEXTO DEL CASTELLANO AL CATALAN O VICEVERSA Y EL PROPIO CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CATALANA, Y SI ELLO ES CONSTITUCIONAL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Limón, en relación con el tema de la lengua en determinados concursos-oposición del Ayuntamiento de Cataluña.

Tiene la palabra el señor Limón.

El señor LIMON JIMENEZ: Señor Presidente, la pregunta va dirigida a saber si el Gobierno tiene conocimiento de que en determinados Ayuntamientos de Cataluña en los concursos-oposiciones se está exigiendo la traducción del catalán al castellano o viceversa, entendiéndose que esto va, no sólo contra la inmigración, sino contra los propios catalanes y en función de que ello haría que una sola determinada clase social pudiese atender a los mismos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Arias-Salgado y Montalvo): Sí, señor Presidente. El Gobierno tiene efectivamente conocimiento de que se están convocando esos concursos-oposiciones, y, desde esa misma perspectiva y para contestar a ciertas consultas que se le habían realizado, la Dirección General de Administración Local, con fecha 16 de enero de 1981, dictó una Resolución que, entre otros puntos, establece que en aquellas Comunidades Autónomas en que, de acuerdo con sus Estatutos, exista co-oficialidad del idioma propio y el castellano, las Corporaciones Locales podrán establecer pruebas específicas para comprobar el conocimiento de los aspirantes de ambos idiomas.

La filosofía que subyace en la Resolución de la Dirección General de Administración Local es que la exigencia de la instituir, en un determinado baremo de puntuación, un mérito, pero, en ningún caso puede considerarse como una prueba eliminatoria o excluyente, porque, si fuera prueba eliminatoria y excluyente, sería discriminatoria y, por consiguiente, estaría en contra de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Limón.

El señor LIMON JIMENEZ: Señor Presidente, da la casualidad de que se está exigiendo no como mérito para puntuación sino que se está exigien-

do el conocimiento de la traducción. Pero es más, tendría que decir que en determinados Ayuntamientos incluso se prima hasta con 25.000 pesetas el conocimiento o la cualidad de la lengua catalana en función y en detrimento del resto de los funcionarios, como muy bien se puede demostrar por periódicos de la propia Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Arias-Salgado y Montalvo): Sí, señor Presidente, el Gobierno, a través de su Administración periférica y los Gobiernos Civiles viene siguiendo regularmente estas convocatorias que pudieran ser discriminatorias, y debo decir a este respecto que hay como es lógico, dado el principio de Autonomía Municipal, un único y exclusivo control que es el Jurisdiccional, en el que caben dos tipos de recurso: el recurso que el propio interesado, afectado por una prueba de carácter discriminatorio, puede interponer ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el recurso que puede interponer la Administración Periférica del Estado a través de los Gobiernos Civiles.

En todo caso, y como medida particular, se han creado recientemente las Direcciones Provinciales del Ministerio de Administración Territorial, que van a tener como uno de sus objetivos específicos el seguimiento de todas estas cuestiones, de todo ese conjunto de actos administrativos de las Corporaciones Locales, para determinar su adecuación a la legalidad, plantear el debido informe y, en su caso, pasarlo a la Abogacía del Estado para su impugnación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL ARREDONDA CRECENTE, DEL GRUPO ANDALUCISTA. ¿QUE IMPEDIMENTOS EXISTEN PARA LA APERTURA DE LOS CONSULTORIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILASECA Y SALOU, QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS Y SOLO PENDIENTES DE LA EQUIPACION DE INSTRUMENTOS MEDICO-QUIRURGICOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Arredonda que, en sustitución del mismo, será formulada por el señor Limón, respecto de los consultorios de las Seguridad Social en el Municipio de Vilaseca y Salou.

Tiene la palabra el señor Limón.

El señor LIMON JIMENEZ: Señor Presidente, esta pregunta viene como consecuencia de una interpretación y una anterior pregunta realizada por este mismo Diputado sobre la situación en la que se encuentran determinados locales cedidos por el Municipio de Vilaseca y Salou a la Seguridad Social para la posible apertura en ellos de dos consultorios, uno en Vilaseca y otro en Salou.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Nuñez Pérez): Sí, señor Presidente, señorías, la puesta en funcionamiento de los consultorios de Vilaseca y Salou es un tema que no corresponde gestionar al Ministerio de Sanidad y Consumo puesto que tras la publicación del Decreto el 18 de julio de 1981 sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad, es competencia de ésta desde el día 1 de agosto de 1981. Sin embargo, el Instituto Nacional de la Salud dejó resueltas todas las cuestiones que de él dependían, puesto que en el mes de diciembre pasado tuvieron lugar los concursos de adjudicación de equipamientos y éstos han sido ya entregados. Los importes de estos equipamientos de Vilaseca y 1.300.300 pesetas para el consultorio como seguramente conocerá S. S., fueron de 1.361.000 pesetas para el consultorio y servicio de urgencia de Salou, correspondiendo, por lo tanto, a los Ayuntamientos respectivos las obras de acondicionamientos de los locales.

Quiero también informarle que la puesta en marcha de los consultorios creo que puede considerarse inmediata ya que sólo queda por determinar la fórmula jurídica a adoptar para el empleo de los locales, que presumiblemente consistirá en un acuerdo de cesión de uso por parte de cada una de las Corporaciones Locales correspondientes a la Generalidad, siendo probable, por tanto, que los preceptivos acuerdos del Pleno de cada Ayuntamiento se hayan adoptado y estén ya para abrirse dichos consultorios en fecha próxima, pero la Seguridad Social ha cumplido desde el mes de diciembre todos sus compromisos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Limón.

El señor LIMON JIMENEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para contestar que si efectivamente fueron transferidas a la Generalidad desde 1981, en estos momentos dichos consultorios siguen sin estar en funcionamiento, aun cuando el Ayuntamiento de Vilaseca y Salou volvió a reincidir en esta cuestión indicándolo a Tarragona. Lo que lamentamos profundamente es que no sea ya del Estado o que sea simplemente de la Generalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Nuñez Pérez): Señor Presidente, aunque ésta es otra pregunta porque la pregunta del señor Arredonda consistía claramente en decir qué impedimentos existían para la apertura de los consultorios de la Seguridad Social en el Municipio de Vilaseca y Salou, quiero repetirle que incluso para las cuestiones que ha planteado el señor Diputado vale la misma respuesta. Es decir, se trata de competencias transferidas a la Generalidad y desde el 1 de agosto de 1981 corresponde a la Generalidad la responsabilidad del funcionamiento de estos consultorios.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MARIA BANDRES MOLET, DEL GRUPO MIXTO. ¿CUANTAS MUERTES Y LESIONES SE HAN PRODUCIDO A CAUSA DE DISPAROS DE LAS FOP DURANTE EL AÑO 1981 Y 1982, RESPECTIVAMENTE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Bandrés en relación con muertes y lesiones producidas por disparos de las Fuerzas de Orden Público. Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, esta pregunta tiene su causa inmediata en la muerte, el día 2 de marzo, en Trebujena, de un joven, Ignacio Montoya Alonso, de dieciocho años, y las heridas graves de otro, Antonio López Alonso, pero tiene su causa remota en que este no es un hecho insólito, en que este no es un hecho ais-

apoyo y atención de los restantes sectores de la economía española.

Nuestro Grupo, si ha lugar, si se presenta la moción, tendrá la oportunidad de matizar los términos de su posición en relación con los puntos exactos de la misma y, en ese momento, si se presenta esa moción, que se incluya en la redacción exactamente a qué puntos de aquella moción que se aprobó se está refiriendo el Grupo que la presenta. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El plazo para la presentación de las mociones es en el día de mañana, el día siguiente a la sustanciación de la interpelación ante el Pleno y, presentada y una vez admitida por la Mesa, será incluida en el orden del día del Pleno de la próxima semana la moción subsiguiente de interpelación.

— SOBRE RENOVACION DEL TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACION HISPANO-NORTEAMERICANO, DE DON ALEJANDRO ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación sobre renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano, de don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.

Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en septiembre del año 1981 caducó el Tratado por el cual se cedían facilidades militares a los Estados Unidos en bases militares españolas.

La opción que tenía el Gobierno podía haber sido la renovación del acuerdo, firmar un nuevo acuerdo, o el inicio progresivo del abandono de las citadas bases. Sin embargo, el Gobierno optó por una prórroga, con lo cual creemos que ha dado un paso de una cierta importancia y gravedad, por lo que supone de reconocimiento por parte de la democracia, legitimando una cesión de bases militares a una potencia extranjera, precisamente, que en su momento supusieron el mayor soporte político interno y el soporte diplomático exterior del régimen del General Franco.

El tema es de extraordinaria importancia por las connotaciones, por lo que afecta a la soberanía del Estado español (no hay más que mirar el mapa mundial y ver que los países que tienen bases militares y las ceden a potencias extranjeras están en el Tercer Mundo, y los que inician el proceso de liberación lo primero que hacen es cancelar tales bases). En segundo lugar, por lo que afecta y condiciona a nuestra política de defensa; también a la seguridad de nuestros ciudadanos y a nuestra política exterior, condicionando nuestras relaciones con terceros países.

Ante la gravedad del tema, produce extrañeza que haya como un desequilibrio entre la gravedad del asunto y la escasa información pública que de él da el Gobierno, no ya porque no se ha producido ningún debate en profundidad —nosotros lo hemos pedido varias veces— en la Cámara sobre el tema de las bases, sino que la información sobre las negociaciones que está desarrollando el Gobierno son escasas y de muy poco nivel.

Eso afecta a la política general española porque trasciende los temas claves de esas negociaciones, como son que los Estados Unidos insisten en el uso sin previo aviso, que insisten en no concedernos una cláusula de defensa recíproca y que insisten en una cierta tolerancia respecto del uso de armamento atómico y del depósito de armas atómicas en tales bases, aunque ya hemos repetido varias veces que pasan armamento atómico y que los submarinos Polaris paran en la base de Rota; es algo que se sabe. Sin embargo, no todo queda ahí, sino que nosotros pensamos, y esa era una de las bases fundamentales de la interpelación, que en el supuesto de que el Gobierno pudiera sacar adelante un nuevo Acuerdo con los Estados Unidos de América que mantuvieran esta cesión de facilidades en bases militares, nosotros pedíamos, creemos que es una exigencia justa, que hubiera unas compensaciones para las Comunidades Autónomas que son más afectadas por estas bases. Evidentemente, entre ellas fundamentalmente Andalucía, que soporta las bases de Rota y Morón, sin contar, lógicamente, en este caso, pero teniendo en cuenta que ya hay una base militar atómica extranjera en Gibraltar, que prácticamente es territorio andaluz.

A nosotros nos preocupan y preguntamos si eso se tiene en cuenta por parte del Gobierno o no, así como dos temas que afectan mucho a Comunidades Autónomas que soportan bases del tipo de las que estamos hablando, como son la seguridad en el empleo de los españoles que trabajan en tales bases.

Se suele producir, se produce, de hecho, en la Base de Rota, que trabajadores españoles son despedidos y son sustituidos por militares retirados del Ejército de los Estados Unidos, con gran tensión porque en la zona el nivel de paro, como todos conocemos, es muy elevado. Y, en segundo lugar, otro problema importante también para esas Comunidades que soportan bases militares americanas, es el del consumo de productos españoles, cosa que no ha sido fácil, porque han tenido precisamente una gran facilidad para atender su consumo con productos propios de su tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, Señorías, el conjunto de convenios de varias clases que han formado, y provisionalmente siguen constituyendo, el entramado de la relación de cooperación defensiva con Norteamérica tuvieron, y de ello se ha hecho extensa y documentada mención en un reciente y largo debate, evidentemente un determinado significado histórico, unas características generales y, como consecuencia de estas notas, un clausulado o contenido concreto.

El Gobierno, de una manera muy reiterada y específica, y muy concretamente en ese debate al que antes he aludido, se ha expresado con toda claridad sobre ese significado histórico en el pasado, sobre las características generales y sobre las cláusulas concretas.

Y se ha repetido una y otra vez que la nueva política plantea una superación, un cambio cualitativo del significado histórico que tuvieron en su día los pactos, que han de cambiar las características generales de la relación y, naturalmente, han de cambiar los textos concretos que deben ser puestos al servicio de esa nueva concepción; nueva concepción que fue expresada, pero que yo, con mucho gusto, para atender la interpelación, vuelvo a enunciar.

Se trata de establecer una relación nueva basada ahora precisamente en la cooperación entre dos sistemas democráticos y al servicio de intereses y de valores comunes; se trata de establecer una relación que por ello y para ello se va a insertar en un contexto multilateral y va a estar presidida por un instrumento jurídico multilateral: el

Tratado del Atlántico Norte, al que hemos dedicado algunas horas en esta Cámara.

Esa nueva relación consagrará la existencia de esa nueva impostación en la relación de una alianza multilateral (Estados Unidos, Canadá y países europeos) para fines comunes y valores compartidos que son los valores del preámbulo del Tratado del Atlántico Norte. En el seno de una alianza que regula con absoluta pulcritud jurídica las relaciones entre los Estados, sobre la base de la estricta igualdad soberana efectiva entre esos Estados, y establece al servicio de esos principios una colaboración multilateral intergubernamental que favorece la salvaguardia de estos principios generales y de estos principios de actuación en la práctica. Nos insertará, por tanto, en una relación fáctica más equilibrada, saliendo del aislamiento y la singularidad, con las connotaciones a que ha hecho referencia el señor Rojas-Marcos, que caracterizaron estas relaciones. El tratado base, el convenio base que nos relacione directamente con los Estados Unidos será, por tanto, el Tratado del Atlántico Norte, sobradamente conocido.

Esta ha sido, entiendo, señor Presidente, la decisión política fundamental adoptada tras un amplio debate y con una importante mayoría. Esto será lo esencial de la nueva relación, el trato que cambia por completo la impostación de las cuestiones, su inserción en una relación multilateral. El convenio con los Estados Unidos dejará de tener este carácter al que antes he aludido, y pasará a ser un convenio más de los muchos que hay entre los países atlánticos, de acuerdo siempre con las reglas básicas de la alianza, reglas generales, reglas de respeto a la igualdad soberana de los Estados; convenios existentes entre muchos países de la Alianza Atlántica, que no tercermundistas, que tienen también instalaciones de apoyo para la utilización de fuerzas de otros países aliados. Y eso va a dictaminar el contenido concreto de los instrumentos bilaterales que vayan a sustituir a los que están todavía provisionalmente en vigor; que tendrán un carácter instrumental respecto de la alianza; que asegurarán la repetición bilateral y la consagración de los principios, valores y fines a que antes me he referido en el marco bilateral; que tendrán consecuencias claras; que implicarán la adecuación del uso de las instalaciones de apoyo y las autorizaciones de uso al nuevo marco en sus objetivos, en sus principios y en su régimen, ese régimen de igualdad soberana y respeto

a los principios constitucionales de los países miembros que clarísimamente hará desvanecer cualquier duda de que la existencia de esas instalaciones de apoyo pueda reducirnos a una situación, no ya a un conflicto, sino a una situación delicada con terceros países; la sustitución de determinadas organizaciones puramente bilaterales por organizaciones multilaterales; los estados mayores conjuntos desaparecerán y se verán sustituidos por la presencia española en los estados mayores multilaterales.

Y al lado de eso vendrán otra serie de cuestiones que tienen otra relevancia política, pero tienen también mucha importancia: cuestiones económicas.

Esperamos que haya una sustancial ampliación de la ayuda militar a las Fuerzas Armadas Españolas; una ayuda militar que puede ser importante en un momento en que estamos haciendo un gran esfuerzo de modernización y de actualización desde todos los puntos de vista. Se buscará una colaboración industrial, que también viene en parte facilitada y en parte asegurada por la presencia en la Alianza; que puede dar también una oportunidad a determinadas industrias españolas.

Igual que se buscará una colaboración industrial, se buscará una colaboración de todo orden en la compra de productos españoles aquí y, sobre todo, en el mayor mercado, que es el mercado americano. Y habrá también, me complace manifestárselo al señor Diputado, una serie de programas civiles, que serán administrados por un Comité conjunto, y los créditos que se pongan a la disposición de esos programas civiles serán empleados de acuerdo con las propuestas que haga la parte española en ese Comité de cooperación para programas civiles.

Yo estoy seguro de que la presentación por parte de las autoridades locales más relacionadas con el asunto de algunos programas concretos permitirá que esos programas puedan ser asumidos por el Comité conjunto de cooperación. Dentro de la óptica nacional con que nosotros enfocamos este asunto, no habrá ningún inconveniente en prestar particular atención a aquellos municipios que tengan una relación más específica o una involucración más directa en la cuestión.

Por último, ha sido y es objeto de permanente preocupación para la Administración española en general y para el Ministerio de Asuntos Exteriores muy en particular, la cuestión del asegura-

miento de la estabilidad en el empleo a los españoles que tienen trabajos derivados de la existencia de esas instalaciones de apoyo. Será una preocupación esencial y quedará reflejada también en el texto de los tratados, texto que, por supuesto, será sometido en su día a la aprobación a este Parlamento, cuyas líneas de orientación acabo aquí de describir y que va a quedar subordinado, como algo instrumental, al marco jurídico que va a definir de una manera absolutamente nueva las relaciones con los Estados Unidos, que, como he dicho antes, señor Presidente, son el marco de la Alianza Atlántica, sacándolas de esa consideración puramente bilateral, singular y aislada en que estaban, haciéndoles superar aquellas connotaciones históricas a que me he referido y poniéndolas en el mismo nivel de colaboración defensiva que, no países tercermundistas, sino muchos países europeos, y algunos de los más desarrollados, en absoluto respeto a sus intereses y dentro del más estricto respeto a su soberanía y a su Constitución como son las reglas del juego dentro de la Alianza Atlántica, mantienen también con los Estados Unidos de América, al servicio de unos valores, principios e intereses comunes y comúnmente definidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, para manifestar nuestra insatisfacción por la respuesta.

La respuesta del señor Ministro se ha basado fundamentalmente en considerar que vamos a transformar ese tratado bilateral en multilateral a través de la OTAN. Y yo pregunto: ¿Qué falta hace el tratado si vamos a entrar en la OTAN? ¿Qué falta hace convertirlo en multilateral e introducirlo en el contexto de la OTAN, si ya vamos a entrar en la OTAN? ¿Por qué no se cancela ese tratado bilateral? ¿Qué necesidad hay de él?

Naturalmente que hay necesidad; hay necesidad de él, porque ese tratado bilateral va a permitir a los Estados Unidos de América el uso de las bases en España que no le permitieron los otros aliados de la OTAN a estos Estados Unidos, porque va a interferir, por ejemplo, en una serie de conflictos con terceros países. ¿Qué ocurre con la utilización de esas bases en el supuesto de conflictos de Estados Unidos con otros países, con los

cuales España no tenga conflictos? Al servicios de intereses comunes, no; en ese supuesto no se podría decir al servicio de intereses comunes.

Además, el señor Ministro no ha dicho nada de que los Estados Unidos en las negociaciones, nos siguen negando la cláusula de defensa recíproca. Entonces, ¿qué intereses comunes estamos defendiendo? Tampoco el señor Ministro ha dicho nada de ese planteamiento que hemos hecho de exigir unas compensaciones para aquellas Comunidades Autónomas que soportan los riesgos, los costes sociales de esas bases militares, y no es una novedad, porque los Estados Unidos han estado dispuestos a ello haciendo, Protocolo especial, por ejemplo con las bases americanas de las Azores.

¿Estaría dispuesto el Gobierno a exigir algo similar, por ejemplo con Andalucía, que tiene, insisto, que soporta unos riesgos superiores a cualquier otra Comunidad Autónoma?

Por todas estas razones nosotros no tenemos más remedio que manifestar nuestra insatisfacción con la respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca): Muy brevemente señor Presidente. Todos los países miembros de la Alianza Atlántica mantienen, además de con los Estados Unidos, convenios bilaterales entre sí, cuya naturaleza concreta depende de los casos específicos.

Ya he dicho que el Tratado importante, el Tratado que va a regular jurídicamente las relaciones, es el Tratado multilateral, y que éstos pasarán a ser convenios instrumentales como en los demás casos. La cláusula de seguridad, está ya en el Tratado bilateral, por lo pronto.

No habrá conflictos con terceros países, como no los ha habido hasta el presente, precisamente porque la operatividad de los principios y reglas de la cláusula a que antes me he referido, y que van en la aplicación de los preceptos atlánticos, los impedirán.

Por último, respecto al tema de la posible aplicación de los programas de cooperación civil a determinadas regiones españolas, me remito a las manifestaciones que he hecho en la tribuna, diciendo que el Gobierno se aplicará siempre a

aquellas cuestiones con un carácter nacional y con reglas de solidaridad nacional. No ve nada contrario a que de acuerdo con las autoridades competentes en cada caso, que tengan una relación mayor con el asunto, —entiendo que se trata fundamentalmente de autoridades municipales— se establezca un programa de cooperación civil especial en cada caso.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupos Parlamentarios que desean manifestar su posición en relación con la materia objeto de la interpelación? (Pausa.)

Grupo Parlamentario de Coalición Democrática y Grupo Parlamentario Comunista. Intervenirán por este orden los representantes de los Grupos Parlamentarios indicados.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, quiero empezar por señalar las no pocas coincidencias con la intervención del Diputado señor Rojas-Marcos —y muy especialmente en la afirmación de que Gibraltar es prácticamente territorio andaluz. Yo no diría prácticamente, es territorio andaluz y, por eso mismo, dos veces español— y por supuesto, por señalar la coincidencia de mi Grupo con muchas de las preocupaciones económicas y laborales que él ha señalado.

Por tanto, desde esa inicial conformidad, quiero dejar claras dos diferencias evidentes en su aproximación. La primera es que, como ya ha señalado desde otro ángulo el señor Ministro, nos parece que hay un cierto desfase, quizá por la época en que fue presentada esta interpelación, con el estado presente de estas cuestiones ante las que la Cámara se encuentra. Es evidente que aprobada en la misma, —entiendo que más adelantado el trámite por otros Parlamentos— la ratificación de la entrada de España en la OTAN, indudablemente estamos en una situación completamente nueva.

Yo no creo que la definición técnica sea que un pacto bilateral se va a convertir en multilateral; lo que no hay duda es que ese pacto bilateral si se renueva, se inscribe en un marco completamente diferente. Y, por ejemplo, para referirme a algunas de las palabras del señor Rojas-Marcos, es evidente que el tema de la obligación defensiva carece de interés, porque está cubierto en el otro Tratado.

Justamente, por esa razón, una medida de ambos Gobiernos sería el posponer la negociación del Tratado, para que éste y otros importantes escollos, que lo serían sin esa razón, hoy no se tengan que plantear.

Por tanto, estamos prácticamente en la OTAN, estamos con todas las consecuencias, y eso da una dimensión completamente diferente en el Tratado, que, por seguir siendo bilateral, por supuesto tendrá que ser previamente negociado. En esa negociación hemos de intervenir porque hace falta autorización previa, de acuerdo con el artículo 94 de la Constitución, y en esa resolución que en su día aprobaremos podremos tenerlas en cuenta, más que ahora planteándolas como cuestiones previas antes de tener la información que el Gobierno sin duda habrá de darnos, pues, como digo, hemos de autorizarle, como hicimos en su día en el caso de la OTAN.

Sin embargo, mi Grupo quiere hacer otra consideración importante, y me doy cuenta de que tomar posición sobre esto es un tema que tiene, como todo en política, sus dificultades; pero quiero dejar claramente constancia de que mi Grupo valora altamente las relaciones de amistad con los Estados Unidos. Primero, porque creemos que las realidades del mundo presente hacen que la importancia económica, política y militar de esa gran nación respecto de todas las democracias y de todos los países que se mueven en el mundo libre es fundamental. Sé que hay quien ve a Estados Unidos como una potencia imperialista, pero yo los veo como la inevitable cabeza en este momento del mundo libre. Pero, además, creo, y no olvido en este momento nada, ni el «Viginus» ni el «Maine», ni las dificultades que tuvimos, dolorosísimas, en algún momento de nuestra historia común, pero es lo cierto que nos movemos en la misma órbita del mundo; es lo cierto que un Ponce de León descubrió La Florida, un Armando de Soto el Mississipi y un Fray Junípero Serra colonizó y misionó toda California; y esto, hasta el día de hoy, tiene una importancia fundamental y tenemos que valorarlo en lo que supone. Por tanto, nuestro Grupo tendrá en cuenta esta consideración y se declara claramente partidario de una franca, y ciertamente con complicaciones, amistad con la gran potencia del mundo libre que son los Estados Unidos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que este tema de la renovación de los acuerdos con los Estados Unidos es un tema que está llegando siempre a la Cámara de una manera parcial, de una manera incompleta, sin la suficiente información. En la Comisión de Asuntos Exteriores hemos dado una prórroga al Tratado —ese tema vendrá al Pleno—, en contra del voto del Partido Comunista, y hemos dado esa prórroga de ocho meses cuando ya habían transcurrido cinco, sin tener ninguna información de las causas de la prórroga ni en qué condiciones estaban hoy las negociaciones con los Estados Unidos, incluso sin presencia del Gobierno en el momento en que esto se discutió.

La realidad es que en la intervención que ha hecho el señor Ministro sigue sin haber la información suficiente, y tenemos que recabarla por otros medios, por la prensa, y no porque el Gobierno la traiga aquí al Parlamento. Sabemos, parece ser, que hay presiones para encontrar cláusulas que permitan una utilización de armamento nuclear en las bases españolas a partir del nuevo Tratado, que hay presiones en ese sentido por parte de los Estados Unidos. Y parece ser que otro de los temas que está en discusión es encontrar una fórmula de flexibilidad para que las bases españolas —como se ha señalado aquí— puedan ser utilizadas hacia terceros países, fuera del área de la OTAN, en caso de intereses bélicos de Estados Unidos hacia esos terceros países. No sabemos si hay presiones de Estados Unidos en la negociación hacia este segundo tema también. Carecemos realmente de las informaciones sustanciales sobre cómo están las negociaciones.

Creo que es un tema de la suficiente importancia como para que haya un debate en este Congreso, en la Comisión de Asuntos Exteriores o en el Pleno, después de una información completa por parte del Gobierno, no en el momento en que se nos traiga a ratificación el texto del nuevo tratado con Estados Unidos, sino en el momento en que todavía se está celebrando negociación, para que la Cámara pueda pronunciarse sobre los temas en litigio dentro de esa negociación. Mi Grupo pide al Gobierno que facilite ese debate, no con la rapidez y precipitación que el trámite parlamentario obliga en el caso de la interpelación que estamos viendo hoy, sino un debate con el tiempo suficiente, porque la realidad es que todo esto nos lleva, como se ha señalado, a una doble

dependencia hacia Estados Unidos; doble dependencia: una, la que incluye nuestra participación en la OTAN (OTAN que, digamos de paso, está haciendo maniobras en el Caribe, con la peligrosidad que esto supone, y no sabemos si España ha sido informada, aunque todavía no sea miembro), y una segunda, con el Tratado que se está negociando y que posiblemente se va a firmar.

A propósito de esto, en esa alianza estrecha, doblemente estrecha, que vamos a fijar con Estados Unidos, también cabe preguntar si sobre los planes que parece se están estableciendo hacia Nicaragua y hacia El Salvador por parte del Departamento de Estado americano, hay algún tipo de información al Gobierno español como aliado de Estados Unidos. A nosotros nos gustaría saber en este momento o en ese debate que pedimos si sobre todo eso hay, como aliados que vamos a esa doble dependencia, alguna consulta al Gobierno español.

Finalmente, unas últimas palabras sobre el problema que se suscita también en la interpelación de que haya algún tipo de ayuda especial hacia las nacionalidades y regiones donde estarán instaladas bases norteamericanas en España. Nosotros creemos que para esas nacionalidades y regiones la mejor ayuda, la mejor compensación, es que no haya bases. Sobre ese tema no cabe ningún tipo de planteamiento. La mejor ayuda es que no se renegocien estos Tratados o que, en todo caso, se pase por un desmantelamiento de esas bases en las nacionalidades y regiones, en el conjunto de España.

Muchas gracias. *(El señor Rojas-Marcos de la Viesca pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Por alusiones. El señor...

El señor PRESIDENTE: Perdón, vamos a ver, para precisar los conceptos y que quede claro, no ha habido alusión. La alusión implica un juicio sobre su persona o sobre sus actos; no implica el que se le mencione en cuanto titular de una argumentación que se contradice.

Dicho esto, que me interesa aclarar a efectos de que no se invoque el turno de alusiones cuando no lo es, para que no entienda que lo que no quie-

ro es que pueda replicar, le habilito un turno breve de réplica.

Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Muchas gracias, señor Presidente. Pretendía hablar sobre un juicio sobre uno de mis actos: qué es lo que había dicho en el Parlamento. Pero, en todo caso, acepto la instrumentación de mi respuesta.

Efectivamente, yo he dicho que prácticamente Gibraltar es territorio andaluz. Desgraciadamente, para nosotros, sólo prácticamente, porque, primero, legalmente no lo es y, segundo, estamos acostumbrados a que aquí, en el Parlamento, y por la propia política del Gobierno, después, políticamente no se considere territorio andaluz.

Nos alegra muchísimo que el señor Fraga lo considere ya territorio andaluz, y en adelante —cosa que no ha ocurrido antes— imaginamos que apoyará nuestra posición de que se escuche al Gobierno andaluz en su día sobre todos los temas políticos relacionados con Gibraltar, porque, al ser territorio andaluz, obviamente nos afecta muy especialmente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga, en turno de réplica.

El señor FRAGA IRIBARNE: Desde mi punto de vista es territorio español y andaluz. Yo dí un sólo paseo en mi vida por «Royal Street» —y no volveré a entrar en aquella plaza— y oí hablar un buen castellano, como el mejor, con acento andaluz.

Dicho esto, no saco la consecuencia de que la política exterior sea función de nadie más que del Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará a las siete en punto.

Se suspende la sesión.

*Se reanuda la sesión.*

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PROTECCION DE LA POBLACION INFANTIL DE ANDALUCIA DURANTE LA RECOGIDA DE LA ACEITUNA

tentamos hacer obligatoria la asistencia a clase durante esos meses, probablemente las familias no lo aceptarían, ya que hoy hacen falta esos ingresos. Por otra parte, cualquier medida que no tenga en cuenta la realidad de ese cultivo tiene también dificultades.

Por este motivo nosotros pensamos que, sin perjuicio de otras medidas que se pueden tomar, la solución que se tome debe llamar sobre todo, la atención de las autoridades en cuanto a esos problemas, estudiándose la proposición que nosotros hacemos en nuestra enmienda a los párrafos 1 y 3 —vuelvo a decir que sin ningún espíritu cerrado—, y es que durante el estricto período de recolección de la aceituna, en aquellas comarcas en las que las autoridades educativas, tanto locales como provinciales, así lo estimaran, se pudiera suspender el curso escolar que tendrá el efecto de período vacacional para el profesorado, recuperándose en período inmediatamente posterior al finalizar el curso escolar, incluso si las circunstancias climatológicas lo recomendaran, en otro período inmediato al comienzo del referido curso.

Reconocemos que no hay solución perfecta. Creemos que ésta es de las que más se acerca a la realidad y al sentido común y pediríamos al Grupo proponente que procurase tenerlo en cuenta en la redacción definitiva de la proposición.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en el debate? (*Pausa.*) Grupos Parlamentarios Mixto, Andalucista, Comunista y Centrista. Intervendrán por este orden.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Clavero.

El señor CLAVERO AREVALO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para expresar la adhesión a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en orden a la situación de la población infantil en la recogida de la aceituna en Andalucía, problema que podrá extenderse quizás a otros cultivos, como en la propia exposición se ha señalado, y probablemente también a otras áreas geográficas.

Realmente, la estructura laboral de Andalucía en el medio rural es enormemente defectuosa. Hay gran cantidad de personas, verdaderas masas de colectividades, que no encuentran trabajo más allá de cuatro o cinco meses y que en ese tiempo —es el trabajo eventual— tienen que dedicarse

toda la familia a la búsqueda del mayor número de salarios posibles que les permita vivir el mayor tiempo posible, incluso aquel en el que terminadas estas tareas se encuentran sin trabajo.

Es una situación realmente dramática que ha marcado toda la historia de Andalucía y que hoy se palia desde distintos puntos de vista, entre ellos los problemas del empleo comunitario. La proposición responde a un problema auténtico, a un problema difícil de resolver porque, como ha expresado el señor Fraga, se hace muy difícil impedir que en esa época de escolarización los niños se queden en las escuelas y las familias se vayan enteras al campo a trabajar. No es un problema fácil. Es un problema grave que tiene solución y hay que abordarlo.

Hay en la mentalización andaluza un profundo cambio en orden a la psicología sobre la enseñanza. De unos años a esta parte, de un desdén extraordinario por los temas educativos, se ha pasado a una gran preocupación por la enseñanza, pero realmente este carácter vital que tiene el salario para toda una familia, incluyendo a los que no tienen edad de trabajar, es un problema grave que hoy explica, incluso, que estando la escolarización resuelta en los niveles obligatorios de la enseñanza en Andalucía, sin embargo, se produzcan grandes fracasos escolares en la formación de los estudiantes que tienen plaza.

Entre las diversas causas que explican estos fracasos está precisamente la de la gran cantidad de niños que en época de recolección de cosechas se tienen que ir al campo con sus familias, dejando durante tres o cuatro meses la tarea de enseñanza y la tarea de escolaridad que ya no volverán a recuperar nunca. Por tanto, en resumen, quiero señalar el apoyo a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hablamos desde esta posición en la medida en que vamos a proponer una enmienda transaccional al último párrafo de la proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros apoyamos plenamente en sus tres aspectos, y entendemos que en alguna medida se plantee desde un punto de vista general que sea flexi-

ble. Apoyamos que lo sea porque se tendría que arbitrar una multiplicidad de medidas ante un tema que si se puede calificar de grave, también se tiene que calificar de vergonzante.

Lo más importante hoy aquí —y creo que ningún Grupo Parlamentario va a estar en contra de la proposición no de Ley— es algo que lo único que denota, y puede servir de test, es lo que hemos repetido varias veces desde esta tribuna: los perfiles tercermundistas que tiene nuestro pueblo. Yo creo que es de exigida justicia que hoy aprobemos la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Ahora bien, nosotros entendemos la enmienda propuesta por Coalición Democrática, pero creemos que hay algún punto que puede producir una serie de perjuicios, como podría ser que, al interrumpir el curso escolar, esa interrupción iba a afectar a otros niños, no solamente a los que tienen que ir con sus padres a la recogida de aceituna. Esto si es que hemos entendido bien la enmienda de Coalición Democrática.

Pero no solamente queríamos referirnos a este punto, sino a otro aspecto del problema, en cuanto que en la proposición no de Ley del Grupo Socialista se habla de la situación de la recogida de la aceituna, pero creemos que hay otras situaciones en Andalucía (estará de acuerdo el Grupo Socialista), como pueden ser la recolección del algodón, el llamado corte de la palma, la caña de azúcar o la recolección de la pasa en la provincia de Málaga, a las que en alguna medida debe ampliarse la proposición no de Ley.

En ese aspecto, nuestra enmienda al punto tercero sería transaccional entre las medidas generales propuestas en las proposición no de Ley socialista y las medidas concretas que nosotros creemos quiere introducir Coalición Democrática. Es decir, no estamos en contra de las medidas generales, pero queremos que, de alguna forma, se empiece por algo concreto.

Por ello, nosotros creemos que, en vez de la propuesta de Coalición Democrática, es más constructivo el que se arbitren ya dichas medidas, como podía ser la creación de escuelas, hogares comarcales, donde los niños en esa situación tengan prioridad en la matriculación.

Creemos que esto, evidentemente, si no va acompañado de otras medidas complementarias, como subvenciones a la familia, estamos haciendo algo que sería prácticamente inviable ponerlo en marcha.

En concreto, nuestra enmienda transaccional sería al punto tercero de las proposición no de Ley del Grupo Socialista, y diría: «Que por el Gobierno se habiliten medidas para posibilitar que los niños afectados por esta situación u otras similares puedan permanecer en sus respectivas localidades y que entre dichas medidas se incluya la creación de escuelas, hogares comarcales, donde estos niños tengan prioridad en la matriculación. Dichas escuelas-hogares deberán estar en funcionamiento para el curso escolar 1982/1983».

Tenemos que fijar de alguna forma un tiempo para el cumplimiento de esta medida.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor García García.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la realidad social en que se basa la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es una realidad no solamente exacta, es una realidad patética y es una realidad profundamente injusta.

Yo no creo que nosotros pequemos de ningún atisbo de melodramatismo si añadimos algunas palabras a las ya expresadas por nuestra colega María Izquierdo, sobre la tremenda tragedia que representa esta acumulación de faltas de períodos de enseñanza en las mismas familias durante cinco o seis años, que conducen a deformaciones, a retrasos y hasta a traumas psíquicos, porque los chicos, que crecen físicamente, pierden un nivel de enseñanza al estar ausentes de la escuela durante tres meses en relación con sus compañeros de colegio, y esto puede terminar dañándoles psíquicamente de una manera permanente.

El problema es tan serio, tan trascendental, que no hay, que yo conozca, ninguna oposición a este planteamiento del problema y a que este es un planteamiento justo al que hay que encontrar soluciones. Sin embargo, yo quiero reconocer que las soluciones no son fáciles, pero el que no lo sean no puede, de ninguna manera, autorizarnos a desconocerlas, a olvidarlas o a posponerlas indefinidamente.

A nuestro juicio, no ha habido nadie que toque el tema de la prohibición del trabajo hasta los dieciséis años, porque está ahí en todas las Leyes, en la propia Constitución, en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en nuestros convenios interna-